

Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Orellana

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA № 001-2019 CCE BC NO

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE ORELLANA

CONSIDERANDO

Que: Mediante reunión de trabajo para la rendición de cuentas del año 2018, llevada a cabo el día martes 22 de enero de 2019 a las 10H00 en la oficina del Director Provincial del Núcleo de Orellana.

Que: El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

Que: La Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, en su artículo No. 10 se definió las fases del mecanismo de rendición de cuentas:

Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de quentas.

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Fase 3: Presentación del Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Fase 4: Evaluación de la ciudadanía

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Elaboración del Informe de rendición de cuentas hasta el 31 de enero de 2019.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios de las instituciones que manejen fondos públicos y Entidades Operativas Descentralizadas (EOD) de todas las funciones del Estado. Del 01 al 28 de febrero de 2019.	Presentación del Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. Del 01 al 31 de marzo de 2019.	Durante esta fase la ciudadanía y el Consejo de Participación Ciudadana verificarán y evaluarán el Informe Definitivo contrastando la información a través de los medios de verificación previstos para el efecto Del 1 al 30 de abril de 2019.



Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Orellana

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE

Art. 1 Conformar el equipo de trabajo para la Rendición de Cuentas del año 2018 a los servidores: Tlgo. Jorge Rivera, Activista Cultural; Ing. Jeniffer Isizán, Analista de Planificación y Compras Públicas; Lic. Ángel Cambo, Promotor Cultural; Lic. Daniela Bailón, Secretaria; y la Ing. Rossmery Vaca, Tesorera y Responsable de Talento Humano.

Art. 2 Designar a los responsables de la Rendición de Cuentas del año 2018, a los siguientes funcionarios:

- a) Responsable del proceso de la rendición de cuentas del año 2018:
 Ing. Jeniffer Isizán, Planificación y Compras Públicas
- Responsable del registro del informe de la rendición de cuentas en el sistema:
 Lic. Daniela Bailón- Secretaria.

Art. 3 Realizar la rendición de cuentas del año 2018 para el día jueves 28 de febrero de 2019 en el Auditorio del Núcleo de Orellana, a las 09H00.

Ing. Nieolás Paucar

DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CCE-BC-NO